

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVALIDAR la continuidad del cambio de funciones por razones de salud a la Profesora. María Isabel Moreno,-D.N.I Nº 20.363.320 Docente del Instituto Parroquial "Pedro Goyena" Escuela Provincial "Agrotécnica" Aimogasta y Colegio Provincial "Cornelio Sánchez Oviedo" ambas del Dpto. Arauco dependientes de este Organismo de Estado, es lo dictaminado por la Dirección General de Legal y Técnica y lo expresado por Secretaria de Gestión Educativa desde el 13/03/2025 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2025 conforme al acta de Junta Médica de Medi-Fam División Laboral y de acuerdo a lo que prevé el Art 7.14 Ley 9911.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, notifiqúese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E Nº 0 238



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA